

REGLAMENTO DE STREET JAZZ

Los reglamentos de cada disciplina fueron elaborados con el objetivo de establecer los lineamientos de competencia, ofreciendo al docente herramientas claras para la interpretación de los mismos, facilitando la realización de estrategias de composición coreográfica. Es así como, a través de reuniones técnicas con nuestro staff de jueces, llegamos a la elaboración de este reglamento, con todos los puntos a considerar en la evaluación.

Reglamentación básica para todas las disciplinas:

- Están prohibidos el uso de fuegos artificiales, petardos, velas, antorchas o cualquier otro elemento que genere un riesgo a los mismos participantes y/o a los espectadores.

EL PROFESOR ES RESPONSABLE:

- ✓ Por sus alumnos durante el desarrollo integral del torneo y por los daños que pudieran causar los mismos
- ✓ Deberá firmar el "Convenio de participación"
- ✓ Deberá presentar fotocopias del DNI de cada participante, y en el caso de menores de 18 años las autorizaciones firmadas por los Sres. Padres.

MODALIDAD: Es la división de los participantes por CANTIDAD

Sólo Modalidad **GRUPO** | **Integrantes:** Mínimo 6 / máximo ilimitado.

Modalidad	Cantidad de Participantes	TIEMPO REGLAMENTARIO
Grupo	6 ó más Integrantes.	Máximo 4'00 min

CATEGORÍAS: Es la división de los participantes por EDADES..

Se determinará por la edad cronológica del participante al momento de competir en el torneo selectivo correspondiente.

- **Infantil** Hasta los 12 años
- **Juvenil** 13 a 17 Años
- **Adultos** 18 Años en adelante

La categoría del Grupo se determinará por la edad cronológica de todos sus participantes **al momento de competir en el Torneo Selectivo** correspondiente.

- * Cada grupo podrá tener hasta un 30% de participantes con edad mayor a la de su categoría
- * No habrá restricciones para la inclusión de participantes con edades menores a su categoría
- * En caso de haber solo 1 participante mayor, su edad es ilimitada.
- * La fecha que determina a categoría del grupo es la "Edad calendario".

PERÍMETRO DE COMPETENCIA:

Se podrá utilizar el escenario en su totalidad; esta prohibido el ascenso/ descenso del mismo durante la coreografía. Están permitidas las entradas y salidas laterales.

MÚSICA:

Duración de la coreografía: El tiempo se contabiliza con el comienzo la música.

El profesor deberá presentar su música en un PEN DRIVE, en una Carpeta, con los temas debidamente identificados, para no perder tiempo en escucharlo.

Y, además deberá llevar **2 copias de Seguridad de buena calidad, en CD, 1** por cada coreografía, con una **ÚNICA PISTA**.

Tanto los temas del Pen Drive, como los CD deben estar rotulados con los datos de:

- Institución
- Categoría (según la edad)
- Disciplina

El profesor se hará responsable de la elección de la velocidad en la prueba de sonido.

Se puede utilizar más de un tema musical, cortes, parche, silencios y efectos musicales.

Recuerde que la velocidad adecuada es aquella que permite realizar los movimientos técnicamente correctos.

El operador del sonido no podrá modificar la velocidad por medio del pitch.

ORDEN DE LA COMPETENCIA: Las categorías y los niveles estarán determinados por la Organización.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Puntaje máximo 100 puntos.

La planilla de evaluación se compone de los siguientes ítems para calificar el desempeño del grupo:

Criterios de Evaluación	
• Técnica	20 (veinte)
• Composición Coreográfica	15 (quince)
• Creatividad	15 (quince)
• Selección e Interpretación Musical	10 (diez)
• Sincronismo y Coordinación grupal	10 (diez)
• Manejo escénico y Utilización del espacio	10 (diez)
• Proyección y Carisma	10 (diez)
• Vestuario y Apariencia	10 (diez)

TÉCNICA: (Es muy importante no confundir estilo con técnica)

En esta Disciplina se podrán utilizar estilos como **el Waacking, el Vogue, Stiletto high-heels, Femme Style, etc** Lo ideal sería combinar, dentro de la coreografía, un variación de estas técnicas, permitiendo la suma de todos los conocimientos por parte del profesor y de sus alumnos, pero sin perder el hilo que la conduce (movimientos ligados).

Los bailarines deberán tener un claro dominio del cuerpo, de su eje y de los miembros superiores e inferiores, extensión de rodillas y puntas de los pies para los movimientos que lo requieran

Se permitirán movimientos provenientes de la Gimnasia Deportiva, acrobacia, Cheerleading, Latino, Lift, levantadas, etc, pero sin abusar de ellos.

Se podrá utilizar elementos como sombreros, bastones, bancos o sillas, sogas de saltar, steps, pelotas, etc. Será responsabilidad de los bailarines retirar del escenario cualquier tipo del elemento que haya utilizado y que pudiese perjudicar la libre disponibilidad del mismo por parte de los siguientes competidores.

La evaluación se basará en una correcta ejecución y energía de los movimientos, alineación postural, buen manejo del peso del cuerpo y articular, logrando así, fluidez y seguridad global.

Se tendrá en cuenta la utilización de los brazos y también de las piernas, y las combinaciones que realicen entre ellos, las cuales deberán ser precisas, fijando cada posición, y cuidando siempre la correcta colocación de la espalda.

Serán penalizados aquellos movimientos que ponen en riesgo al competidor por falta de técnica o por error en la selección por parte del profesor.

COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA:

Es el proceso del armado (principio, desarrollo y final) de la coreografía.

En este ítem, se evaluará la impresión general y el conjunto de lo que se ve sobre el escenario, es decir la coreografía en su totalidad. Así como también, el grado de dificultad de los movimientos; si la idea que el profesor quiso plasmar en su coreografía, se ve a simple vista y se entiende fácilmente; y si se desarrolla de forma armónica de principio a fin.

Transiciones creativas e innovadoras, sumado a un buen aprovechamiento del espacio y a la dinámica interacción entre los bailarines del conjunto, elevarán el puntaje.

Los bailarines podrán hacer entradas y salidas, pero **no deberán estar más de 6 octavas continuas** detrás / fuera del escenario.

Sumarán en este ítem: Las interpretaciones temáticas, la complejidad de los movimientos y el uso de todos los niveles y dinámicas, junto con la utilización de los elementos escénicos como cánones y firmas/ sellos memorables. Es la globalidad de todos los aspectos que integran la coreografía:

CREATIVIDAD:

En esta parte evaluaremos la originalidad del coreógrafo, su capacidad cognitiva, Firmas o ideas creativas, Aquellas nunca vistas sumaran puntos importantes al grupo.

La creatividad, es uno de los ítems mas destacados dentro de la evaluación total, ya que marca el estilo propio de cada profesor.

Es importante aclarar que la coreografía no deberá ser copiada de los videos clips o comedias musicales ya que se buscara la originalidad y creatividad del coreógrafo. Serán calificados con un puntaje mayor a quines mejor logren este ítem.

SELECCIÓN MUSICAL E INTERPRETACIÓN MUSICAL:

La selección musical es uno de los aspectos más importantes dentro de los componentes coreográficos.

Se evaluará la apropiada elección de los temas musicales y la forma en que se unen los temas en la edición musical.

La originalidad en el momento de la **elección musical** es importante, como así también definir el carácter del mismo, mostrando una relación armoniosa entre música y movimiento.

Esta disciplina se caracteriza por **permitir la utilización de todo tipo de canciones, bases y melodías**, de todas las épocas, está en la habilidad y el trabajo del profesor el buscar músicas originales y versiones inéditas.

La velocidad de la música elegida deberá facilitar transiciones de movimientos con elegancia y naturalidad de expresión.

En el caso de los más pequeños, se deben tener en cuenta sus posibilidades para una adecuada realización sus movimientos, según la letra y ritmo de las canciones seleccionadas.

Se tendrá en cuenta si la coreografía **interpreta** la música elegida (el conocimiento de las letras en inglés u otro idioma) y el apropiado uso y calidad de los efectos sonoros.

Es importante que exista relación entre la idea coreográfica y la música seleccionada. Se incrementará el puntaje por la creatividad e interpretación de un argumento sólo cuando éste sea claro y se observe la idea que genero el tema musical a la coreografía.

Se recomienda buscar temas con cambios de ritmos, para facilitar la dinámica de la coreografía.

Se observará la capacidad de identificar y respetar las variaciones rítmicas y melódicas, traducidas en movimientos diferentes, bien marcados y complementarios (voz, intensidad, instrumentos, silencios, etc.) utilizándolos eficazmente para demostrar la capacidad interpretativa del Bailarín/es, a lo largo de toda su presentación.

SINCRONISMO y COORDINACIÓN GRUPAL:

Sincronismo NO significa que todos los bailarines deban hacer lo mismo todo el tiempo: Es la habilidad de los bailarines para moverse como una unidad. Durante la realización de los movimientos los integrantes del grupo deben coincidir en el tiempo del paso / movimiento (moverse al unísono, exceptuando los trabajos a distinto tiempo musical como el trabajo en cascada o en canon).

En este ítem se observará la **coordinación y la exactitud en la ejecución de los movimientos**, los mismos deben observarse fluidos, con aparente facilidad en su realización, por parte de TODOS los miembros del grupo.

Se observará la igualdad en la colocación del cuerpo, desde la cabeza hasta los pies y todo movimiento coreográfico, homogeneidad en todas las características y capacidades de los integrantes, evitando evidenciar diferencias en los niveles de técnicos de ejecución entre los participantes del grupo (misma amplitud o rango de movimiento).

MANEJO ESCÉNICO Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO INDIVIDUAL

El **manejo escénico** es la forma en que los integrantes del grupo se mueven y utilizan el espacio arriba del escenario, tanto individualmente, como siendo parte *irreemplazable* de su grupo. Es la "buena disposición" de los integrantes durante la coreografía

El Compañerismo aquí juega un papel fundamental. Mostrar una interacción física y dinámica entre los integrantes es exhibir la habilidad para el sentido del compañerismo a través de la coreografía. La coreografía debe integrar a los participantes de una manera creativa. Las ventajas de ser más de una persona bailando, deben ser utilizadas efectivamente a través de: **variación de direcciones, trayectorias, desplazamientos, formaciones y elevaciones.**

TORNEO UNIVERSAL DANCE

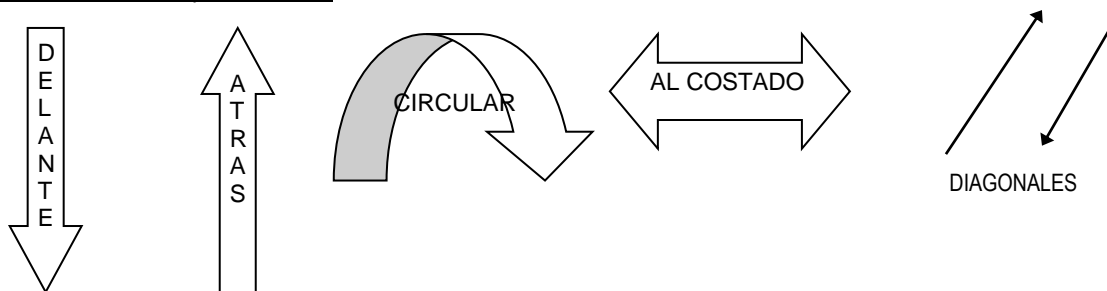
www.torneouniversaldance.com

[www.facebook.com/Torneo UniversalDance](https://www.facebook.com/TorneoUniversalDance)

| Directora General Prof. Jimena Aguirre |

Se observará, la originalidad y creatividad en las figuras y firmas, y como se llega al armado de las mismas. La realización de distintas formaciones, como así también el uso de todo el escenario.

Ejemplos de desplazamientos y direcciones:



Es importante que el juez pueda visualizar formaciones claras y precisas. Aconsejamos la utilización, no sólo de formaciones geométricas, sino también innovar en las mismas.

Todas las figuras espaciales que se observen deberán ser precisas, llevadas a cabo con seguridad y claridad por parte de todos y cada uno de los bailarines. Se tendrán en cuenta todos los desplazamientos y ubicaciones individuales, tanto como las grupales. Un bailarín con buen manejo escénico, no debe "chocarse" con sus compañeros, debe saber llevar los posibles errores o equivocaciones, propias o de los demás con la mayor discreción posible, debe demostrar soltura y tranquilidad sobre el escenario. El profesor / coreógrafo, debe dejar en claro a sus alumnos, en cada momento de la coreografía, cuáles son los focos, un manejo claro del espacio total, de la ubicación de cada bailarín en cada una de las formaciones, la utilización de bambalinas, patas y las zonas creadas según la intencionalidad de la coreografía.

Debe observarse a simple vista una perfecta armonía entre el "espacio interior del bailarín" y el "espacio escénico o exterior". Todos los integrantes deben proyectarse hacia lugares escénicos significativos que rompen los límites de la escena, es decir que llegan al espectador.

Al evaluar la **utilización del espacio individual**, los jueces observarán principalmente la **variabilidad en el uso de niveles: alto, medio y bajo**, así como también, **cambios de orientación del cuerpo**

CARISMA Y PROYECCION:

El Street Jazz, tiene un carisma y una interpretación inconfundible, donde afloran gestos propios del estilo, la delicadeza y la femineidad.

Aquí se considerará la Actitud escénica, calificando a aquellos integrantes y al grupo en su totalidad por la gracia que posean, la simpatía- seriedad, una emoción que impacte al público al ejecutar la coreográfica. Es la Presentación del grupo lo que se tomara en cuenta, su habilidad para cautivar a la audiencia con su energía, entusiasmo, apariencia, la puesta en escena.

Será positivo para la evaluación observar una actitud innata ó espontánea y no una sobreactuada.

La actitud debe ser dinámica y consistente, mostrar una continua expresión facial y física para el contacto visual y presencia que motive.

Carisma NO significa solamente sonreír constantemente o mirar fijo al jurado, es mucho más que eso, es un aspecto imprescindible para generar la atención y emoción del público. El grupo entero tiene que conectarse con la audiencia y así evocar una respuesta emocional.

En este ítem el jurado observará la expresividad, proyección, energía y seguridad que los bailarines transmitan, tanto grupal como individualmente.

La proyección de los bailarines tiene que ser fuerte y constante durante toda la coreografía, deben verse muy confiados, generando contacto visual con la audiencia expresándose a través del movimiento del cuerpo y las expresiones faciales.

En los más pequeños y en los grupos que recién se inician, aconsejamos al profesor aprovechar la espontaneidad propia de los niños, sin gestos forzados.

VESTUARIO Y APARIENCIA:

El atuendo elegido debe guardar relación con la música elegida.

Los bailarines deben lucir una apariencia limpia y prolija, que realce al grupo sobre el escenario.

Está permitido todo tipo de vestimenta, el uso de tela con brillo y lentejuelas. Es importante una buena combinación en la selección de colores con los detalles del diseño.

Debe ser adecuada con la debida contención corporal, ya que ninguna de las partes íntimas ni la ropa interior deben ser visibles.

El vestuario debe estar acorde a la edad (NIÑOS), cuidando siempre la integridad y la estética de TODOS los integrantes del grupo.

Se tendrá en cuenta la creatividad en el armado del vestuario, sobre todo si tiene que ver con el sentido de la coreografía.

No es obligatorio que estén todos los bailarines vestidos iguales, pero en este caso deben guardar una relación entre si.

Se permite cambios de vestuario sobre el escenario o en bambalinas/patas, la originalidad del coreógrafo y la prolijidad de los participantes para hacerlo serán evaluadas, esto no deberá interferir en la dinámica e intensidad de la coreografía.

Cuando la coreografía tenga una temática, un vestuario acorde, representativo, será tomado en cuenta por el jurado en este ítem.

TORNEO UNIVERSAL DANCE

www.torneouniversaldance.com

[www.facebook.com/Torneo UniversalDance](https://www.facebook.com/TorneoUniversalDance)

| Directora General Prof. Jimena Aguirre |

El **cabello** puede estar suelto o atado, pero no debe molestar a los bailarines en el desempeño de su coreografía. Si los bailarines/as tienen el cabello suelto, éste debe ser usado apropiadamente con los movimientos de cabeza durante la coreografía. La realización de peinados elaborados y pinturas / maquillajes en la cara y el cuerpo, serán tenidos en cuenta en este ítem, aunque no está permitido pintarse la cara en su totalidad ni el uso de máscaras por más de 6 octavas.

Se podrán utilizar **accesorios**: gorras, viseras, pañuelos, muñequeras, guantes, collares, etc.

El **calzado** es muy importante en este estilo. Deberá estar sano y prolijo. Deberá estar acorde con el vestuario podrán utilizarse: Tacos altos, botas, zapatillas de jazz, etc

Deducciones y Penalizaciones: 1 (un) punto cada una por vez

- Duración de rutina fuera del tiempo reglamentario.
- Movimientos que pongan en peligro la integridad física de los participantes (por cada uno)
- Vestimenta penalizada.
- Calzado inadecuado de alguno de los participantes.
- Caída de algún elemento del vestuario.
- Utilización de elementos prohibidos y/o peligrosos
- Uso de bijouterie que perturben el desempeño de los bailarines.
- choque entre los bailarines durante la coreografía.
- Abandono de la coreografía por parte de alguno de los integrantes
- Ausencia de algún integrante del grupo en el momento que es llamado a competir
- Gestos inadecuados, despectivos o falta de respeto hacia el jurado o público espectador.
- Masticar chicle o cualquier alimento.

ACLARACIONES:

- ✓ Serán permitidos el uso de elementos simples y prácticos, siempre que no perjudiquen la presentación. El grupo tendrá un minuto de tiempo (antes y después de la presentación) para colocar y acomodar, como así también para retirar dichos elementos del escenario, al finalizar su presentación.
- ✓ Se podrá utilizar, pero No se tendrá en cuenta el uso de escenografía. Las mismas son válidas, solo para la Disciplina SHOW DANCE. En caso de que la coreografía no se ajuste al reglamento, los miembros del jurado podrán re-categorizar al grupo a la disciplina Show Dance.
- ✓ Se evaluarán conjuntamente las coreografías con y sin argumento